426

NOMBRA A DOÑA TANIA CABELLO BRAVO EN REEMPLAZO DE DOÑA PAULA GONZALEZ ALEGRIA.

16 V

INDEPENDENCIA, 29 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO 1531

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Cirujano Dentista por 33 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Paula Gonzalez Alegría, quien se con licencia medica prolongada y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO:**

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña Tania Macarena Cabello Bravo, nivel 15, categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° ocomo Cirujano Dentista, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 27 de noviembre de 2016, hasta el día 26 de diciembre de 2016, con-una jornada de 33 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$ 541.050.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$ 541.050.- lo que da un total de \$ 1.082.100.- mensuales.

antecedentes de la Sra. Cabello, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

> **IMPUTACION** 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNIQUESE,

REGISTRESE TRANSCRIBASE la las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho neiff à

Archivese.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

Contádor Aúditor

SECRETARIO MUNICIPAL

LO DURAN BARONTI

10:1

80.3

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes.